

BASES PARA EL XXXIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "SEMANA SANTA SALMANTINA"

La JUNTA DE LA SEMANA SANTA DE SALAMANCA, convoca el XXXIX Concurso de Fotografía "SEMANA SANTA SALMANTINA", de conformidad con las siguientes BASES:

1.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este Concurso fotográfico cuantas personas lo deseen, con la única limitación del respeto a lo dispuesto en las presentes bases. La inscripción es gratuita.

2.- OBRAS

El objeto de las presentes bases es regular un concurso de fotografía que deberá circunscribirse a cualquier momento procesional, durante la Semana Santa de 2023, protagonizado por las diversas Cofradías, Hermandades y Congregaciones integradas en esta JUNTA DE SEMANA SANTA DE SALAMANCA. Se entiende por "cualquier momento procesional", el tiempo transcurrido el día de la procesión, desde los preparativos previos al inicio, desarrollo y finalización de la misma.

Los trabajos deberán ser originales y no premiados en ningún otro certamen o concurso, podrán estar en blanco y negro o en color. En esta ocasión y con el motivo de realizar una exposición en la calle, previa al acto en el que se premiará a las fotografías ganadoras, las imágenes se presentarán en formato digital en formato JPG o TIFF con un tamaño en pixeles mínimo de 3000x4000 ó 3000x4500 y una resolución de 300 ppi. Las fotografías, debido al sistema de exposición solo podrán presentarse en formato vertical.

Cada autor podrá presentar un máximo de 6 fotografías y un solo pseudónimo.

3. PRESENTACION DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES.

Los archivos digitales de las fotografías deberán entregarse o remitirse por correo en la siguiente dirección:

Turismo y Comunicación de Salamanca, S.A.U

Plaza Mayor, 32, 1º (Casa de Postas)

37002 SALAMANCA.

Horario: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Las obras se presentarán en un pen drive, cada obra deberá ser nombrada de manera obligatoria de la siguiente manera.

NUMERO DE LA OBRA_SEUDÓNIMO DEL AUTOR_TITULO DE LA OBRA,
EJEMPLO:

01_TRES CRUCES_POR LA COMPAÑÍA

Cada participante deberá consignar en el interior de un sobre cerrado y titulado con su seudónimo y con el número de obras presentadas, dos artículos, por un lado el pen drive con las obras presentadas a concurso y por otro; otro sobre también cerrado y titulado con su seudónimo, una tarjeta con los siguientes datos, nombre y apellidos, DNI, dirección postal, email y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica del mismo.



Debido al incremento de programas de edición basados en inteligencia artificial se podrá solicitar durante todo el proceso de valoración de las imágenes, que el autor entregue el archivo RAW de la fotografía correspondiente para poder comprobar que se trata de una fotografía real y no tratada más allá de los ajustes necesarios de procesado de una imagen, queda claro que no se admitirán imágenes tratadas que distorsionen la imagen original ni las procesadas con inteligencia artificial.

El incumplimiento total o parcial de alguna de las normas indicadas en los puntos 2 y 3, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras o retirada de premios en su caso.

4. PLAZO DE ADMISIÓN

Los originales presentados a concurso deberán ser entregados o remitidos por correo, en la forma antes señalada, desde el día 07 de Julio, hasta el día 20 de Septiembre del presente año. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos o resguardo de envío si se hace por agencia de transporte.

5 EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Tanto en la fecha como en el lugar que oportunamente se anuncie, se procederá a la exposición de los originales seleccionados.

Previamente a la realización de la exposición, este año y por el motivo ya detallado de la exposición en la calle, el jurado de selección, efectuará una selección de un máximo de 40 fotografías de acuerdo con estas bases, quedando automáticamente descartadas aquellas que no se ajusten a lo establecido en los puntos 2 y 3 y que no reúnan una calidad técnica y artística así como los montajes fotográficos.

6. JURADO DE SELECCIÓN

El Jurado de Selección, estará formado por un representante de la Junta de la Semana Santa y dos fotógrafos de reconocido prestigio.

7. JURADO CALIFICADOR

Estará compuesto por dos fotógrafos, un publicista, un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y tres representantes de las Cofradías, Hermandades y Congregaciones de la Semana Santa Salamantina.

Dicho Jurado, estará presidido por el Presidente de la Junta de la Semana Santa de Salamanca y actuará como Secretaria, la de dicha Junta. Ambos tendrán voz pero no voto en las deliberaciones.

8. FALLO

Las deliberaciones del Jurado Calificador se harán durante los días que la exposición se muestre en la calle, antes del acto de presentación de las imágenes ganadoras y su correspondiente fallo se hará público durante el acto de presentación de las mismas y este será inapelable.

9. PREMIOS

Se establecen dos premios principales y un accésit

PRIMER PREMIO:

Será la fotografía base para el Cartel Oficial anunciador de la Semana Santa de Salamanca 2024. Recuerdo conmemorativo y MIL EUROS (1000 euros), otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

SEGUNDO PREMIO:

Será la fotografía base para la portada de la Revista Christus del año 2024. Recuerdo conmemorativo y SEISCIENTOS EUROS (600 euros), otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

ACCESIT ESPECIAL (PIEDRA DORADA):

Se crea este premio especial como reconocimiento al marco incomparable que ofrece la ciudad de Salamanca a nuestras procesiones y marchas penitenciales, por lo que el jurado tendrá presente a la hora de valorar la fotografía ganadora de este accésit, la mejor composición posible entre espacios reconocibles de nuestra ciudad y cualquier aspecto referente a la Cofradía, Hermandad o Congregación que sea objeto de la fotografía.

Recuerdo conmemorativo y TRESCIENTOS EUROS (300 euros), otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad de la Junta de Semana Santa de Salamanca, quien se reserva todos los derechos y cuyo objeto será el de su utilización para la difusión de la Semana Santa de Salamanca, tanto por las Cofradías, Hermandades y Congregaciones, como por los organismos locales de turismo y por la propia Junta de Semana Santa de Salamanca, siempre haciendo mención a los autores de dichas obras.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías no seleccionadas, las seleccionadas y no premiadas, podrán ser retiradas en la Sede de la Junta de la Semana Santa, en día y hora, que se anuncie con posterioridad y durante los tres meses siguientes a la finalización de la Exposición. Los que no sean retirados dentro del plazo establecido, quedarán en poder de esta Junta de Semana Santa, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las fotografías presentadas sin ánimo de lucro para actividades y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

11. NORMA FINAL

La Junta de la Semana Santa de Salamanca, se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases, haciéndolo siempre público a través de su web www.semansantasalamanca.es, sus redes sociales o de los medios de comunicación.

La participación en este concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases. La Junta de la Semana Santa y el Jurado Calificador, resolverán las incidencias no previstas en estas bases.

Salamanca, Julio de 2023